

DOMINICANOS ILUSTRES

JUAN BAUTISTA ZAFRA

(Apuntes para su biografía).

(Por V. A. D.)

— I —

Nicolás Zafra, hijo de Francisco Zafra y Beatriz Pérez, casó con Eustaquia Miranda; y al fallecer ésta, el 7 de enero de 1845, a la edad de cuarenta y dos años, contrajo nuevas nupcias con María Josefa Ledesma el 16 de enero de 1847. Ejerció la profesión de farmacéutico y durante los *Seis Años* estuvo desterrado por causas políticas. Murió en la villa de San Carlos el 13 de mayo de 1894, siendo para entonces el decano de los farmacéuticos dominicanos.

Del primer matrimonio de Nicolás Zafra y Pérez fué robusto fruto Juan Bautista Zafra y Miranda, nacido en Santo Domingo el 24 de junio de 1841, y bautizado el día 3 de julio siguiente en la Santa Iglesia Catedral. Celebró fiesta de bodas con María de la Concepción Mendoza, hija del militar habanero Mariano de Mendoza y de su segunda esposa Beatriz Cestero, el día 31 de noviembre de 1862 ⁽¹⁾. De este matrimonio hubo varios hijos, entre los cuales figuran los siguientes: Carlos Alberto, nacido el 6 de agosto de 1863 y fallecido en Puerto Plata en enero de 1953, siendo el decano de los médicos dominicanos; se graduó en el antiguo Instituto Profesional de la República de Licenciado en Medicina y Cirugía el 19 de enero



de 1887 y de Licenciado en Farmacia el 8 de mayo de 1905. Enrique Nicolás Ruperto, nacido en 1867, Licenciado en Farmacia: junio 16 de 1889; María Francisca Aurora, 1871-1959; Carmen, nacida en 1876.

— I I —

Juan Bautista Zafra se inició en la vida pública cuando apenas había alcanzado la edad de diez y seis años. Su firma aparece en el llamado *Manifiesto Nacional* del 27 de julio de 1858, importante documento político, de encendido fervor santanista, obra del célebre don Tomás Bobadilla, y en el cual se inviste al General Pedro Santana de poderes realmente extraordinarios, y se solicita el restablecimiento de la Constitución de Diciembre de 1854. (1).

(1) Expediente promovido a instancia de los Gefes de Negociado, Don Juan B. Zafra y Don Apolinar de Castro, impetrando Real Licencia para poder contraer matrimonio.

24 de Diciembre —1861— Excmo Sor Juan Bautista Zafra, Gefe de Negociado de la Secretaría del Gobierno Superior Civil de esta Ysla, con el debido respeto tiene la honra de esponer: que debiendo obtener una licencia, como empleado que es de S. M. para poder contraer matrimonio cumple a su deber ponerlo en conocimiento de la Superioridad de V. E. y le suplica al mismo tiempo se digne impetrar, si lo tiene a bien esta gracia de S. M. empleando su favor para alcanzarla.—Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.—Santo Domingo, Diciembre 24 de 1861.—Excmo. Sor Juan B. Zafra.

Excmo. Sor Gobernador Capitán Gral. de la Ysla de Santo Domingo.—Excmo. Señor:—Apolinar de Castro, Abogado, Gefe de Negociado de la Secretaría del Gobierno Superior Civil de esta Ysla, con el debido respeto tiene la honra de esponer: que debiendo obtener una licencia, como empleado que es de S. M. para poder contraer matrimonio cumple a su deber ponerlo en conocimiento de la Superioridad de V. E. y le suplica al mismo tiempo se digne impetrar, si lo tiene a bien, esta gracia de S. M. empleando su favor para alcanzarla.—Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.—Santo Domingo, Diciembre 24 de 1861.—Excmo. Sor. Apolinar de Castro.

Excmo. Sor Gobernador Capitán Gral. de la Ysja de Santo Domingo.—Ios Gefes Je Negociado de la Secretaría de este Gobierno Superior Civil, Don Juan Bautista Zafra y Don Apolinar de Castro, Abogado de esta Provincia, han acudido a mi autoridad, rogándola solicite del Gobierno de S. M. la licencia correspondiente para poder contraer matrimonio; y elevo estas instancias a conocimiento de V. E. por si S. M. se digna conceder a los interesados la Real gracia que por mi órgano, impetran.—Santo Domingo, Diciembre 24 de 1861.—Excmo Sor. Ministro de la Guerra y de Ultramar.

Ministerio de la Guerra y de Ultramar— Ultramar N^o 173— Excmo Señor: Por la Junta de clases pasivas se dijo a este Departamento en 14 de Agosto último lo que sigue: "Para que esta Junta pueda evacuar el informe que de Real Orden se sirvió V. E. pedir a la misma con fecha 6 de Junio último acerca de las instancias que en solicitud de Real licencia para efectuar sus casamientos han promovido Don Juan Bautista Zafra y Don Apolinar de Castro, Gefes de Negociado de



El 7 de febrero de 1860 fué nombrado Secretario-Archivista del Senado Consultor. Su firma aparece en el Acta Anexionista de 1861. Durante el período de la Anexión, sirvió el cargo de Jefe Oficial Primero del Negociado de Marina, de donde pasó a ser por ascenso, en febrero de 1864, a la Secretaría de Gobierno.

Cuando la Guerra de la Restauración se había encendido por todo el territorio del País, enaltecida por la acción moral y cívica de Duarte frente a los hombres del Gobierno Provisorio, Zafra abandonó su ciudad natal y se encaminó al arduo campo de la lucha, alcanzando en ella la graduación de Capitán. Esa fué su hoja de servicio como militar Restaurador.

Cuando las tropas españolas se alejaron de nuestras playas en virtud del *Decreto de Abandono* dictado a petición de la Corona por las Cortes de Madrid, gracias al vigoroso empuje de las huestes restauradoras, Zafra fué de los que tomaron parte en la política, figurando en el Pronunciamiento del 4 de agosto de 1865 que derribó a Pimentel y llevó a Cabral a la Jefatura del Estado, con el título de Protector de la República. Zafra fué nombrado Secretario Particular del Protector Cabral. Así lo consigna el número inicial de *El Moni-*

la Secretaría del Gobierno Civil de Santo Domingo. necesitan presentar ambos sus partidas de bautismo y los nombramientos de los referidos destinos con la toma de posesión.—“De Real Orden comunicada por el Señor Ministro de la Guerra y de Ultramar lo traslado a V. E. para los efectos indicados. Dios guarde a V. E., muchos años. Madrid 6 de Septiembre 1863.—El Director General interino Gabriel Enriquez— Señor Gobernador Capitán General de Santo Domingo.

Nº 408 — Reg. 1º—Ministerio de la Guerra y Ultramar.— Ultramar Nº 52.—Excmo. Señor—Se ha recibido la carta de V. E. de 28 de Diciembre último, en viando instancia de los Jefes de Negociado de la Secretaría de ese Gobierno Superior Civil, Dn. Juan Bautista Zafra y Dn. Apolinar de Castro, que solicitan licencia para casarse; pero no acompañando a su comunicación dichas instancias, lo digo a V. E. de Real Orden comunicada por el Señor Ministro de la Guerra y de Ultramar, a fin de que se sirva remitirlas para la resolución correspondiente.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid. 17 de Marzo de 1862.—firmado—Augusto Ulloa.

Sr. Gobernador Capitán General de la isla de Santo Domingo.—Legajo 33 doc. 32.—Doc. Anexión a España.

Apolinar de Castro y Lara, quien se había significado como *anexionista*, fué luego partidario de la restauración de la República. En efecto, cuando la lucha estaba en su apogeo y José Gabriel García y Emiliano Tejera, con prudente reserva, enviaban correspondencia a *La Democracia*, *La Discusión*, *Las Novedades* y a otros periódicos liberales de la Península, en caminadas a ilustrar la opinión pública española sobre el caso de Santo Domingo, aquellos dos jóvenes escritores, tan devotos de la Patria y de su historia, contaron con la cooperación de Apolinar de Castro, (García: *Compendio*....., t. III. p. 501). Así es que “el más reputado de nuestros jurisconsultos”, como lo considerara el doctor Américo Lugo (*A punto largo*. S. D., 1901, p. 161), figura entre los *restauradores*.



tor, S. D., agosto 8 de 1865, nombre del órgano oficial del Gobierno. Desde entonces quedó afiliado al *Partido Azul*, en cuya agrupación se codeó con García, Meriño, Cestero, Tejera y otros ciudadanos útiles, acaudalados de méritos, amantes de la Patria y defensores de sus fueros.

— III —

El 24 de septiembre de 1865 concurrió Juan Bautista Zafra a la instalación de la Asamblea Nacional, ostentando la representación de la Provincia de Santo Domingo conjuntamente con estos dos Trinitarios: Pedro Alejandrino Pina y Jacinto de la Concha.

Cuando en 1866, señoreando el *Partido Azul*, la situación política, las aspiraciones presidenciales se encendieron en su seno y la discordia espació el desacuerdo entre los generales Cabral, Pimentel y Luperón, máximas figuras militares de la mencionada agrupación, Emiliano Tejera, Mariano Antonio Cestero y Juan Bautista Zafra practicaron activas diligencias cerca de los tres cabecillas en el sentido de avenirlos a partir la diferencia, escogiendo como fórmula conciliadora, "indistintamente, la candidatura del ciudadano Ulises Francisco Espaillat,, o la del general Pablo Pujol, que por sus circunstancias personales y los méritos que habían contraído durante la cruzada de la Restauración, podían servir de garantía para la paz y el afianzamiento de la situación política del partido". (García: *Historia Moderna*, pág. 93). Pero como la consigna el ilustre Historiador Nacional, tan patrióticas gestiones resultaron infructuosas.

El 23 de septiembre de 1866 volvió a sentarse en los bancos del Congreso, diputado por la provincia de Santiago, y en su seno formó parte de la Comisión que informó acerca de las modificaciones que exigía la Constitución del Estado. Fué partidario de que el Congreso estuviera constituido por una sola cámara; del restablecimiento de la Vicepresidencia de la República; de la prohibición de emitir papel moneda sin garantía; de la supresión de la pena de muerte por causas políticas, excepto en casos de rebelión a mano armada, idea ésta que también defendieron sus colegas García y Travieso.

En 1867 volvió al Congreso como representante de la provincia Capital, entre cuyos diputados volvió a figurar el procer Pina. En esos mismos comicios salió electo Suplente por la provincia de Santiago. Al instalarse el primero de marzo dicho Congreso, la mayoría



de sus componentes lo llevó a su presidencia y le tocó recibir el Mensaje del presidente Cabral. Era el más joven de los diputados.

Activa y fecunda fué la labor legislativa realizada por el Congreso Nacional durante el período legislativo que presidió Zafra, que se extendió hasta septiembre del citado año de 1867. Fué entonces cuando el 11 de mayo, en medio de cálidos aplausos, se dió una de las más altas notas de justicia y de confraternidad americana: la proclamación del ilustre paladín mexicano don Benito Juárez como "Benemérito de América", decretada por el Congreso Nacional Dominicano, noble gesto que fué seguido por otras hermanas naciones del Nuevo Mundo.

El 14 de julio de 1867 arribó al puerto de esta Capital el vapor de guerra haitiano *La Liberté* conduciendo a los señores Liustant Pradine, Ultime Lafontant, D. Doucet, Saunt Aude, Cinna Leconte y D. Ponilh, quienes venían investidos por el Gobierno de Haití con el carácter de delegados, acreditados ante el Presidente Cabral, para promover los preliminares de un Tratado de Paz, amistad y comercio entre las dos Repúblicas insulares. Juan B. Zafra, Presidente del Congreso Nacional, acompañado del señor Antonio Delfín Madrigal, comisionados para el caso, pasaron a bordo a cumplimentar a los comisionados haitianos. Cuando Zafra y Madrigal, en unión de dos Ayudantes del Presidente llegaron al barco haitiano en la falúa del puerto, *La Liberté*, entró al río Ozama, enarbolando en proa la Bandera Dominicana y saludó la plaza con veintiun cañonazos, cuya salva fué contestada en el acto por nuestras baterías, manteniéndose durante ese momento enarbolado el Pabellón Haitiano sobre la Torre del Homenaje.

Era la primera vez que una nave de guerra del vecino Estado entraba al Puerto de esta Capital enarbolando la Bandera Dominicana y saludando la plaza con la salva de rigor.

Ese mismo día la misión visitante fué obsequiada con un almuerzo por el señor Sully Du Breil.

Para entenderse con los comisionados haitianos, nuestro Gobierno nombró una comisión compuesta de los señores Tomás Bobadilla, Pedro Antonio Bobea, Manuel María Valverde, Juan Bautista Zafra, Carlos Nouel y Juan Ramón Fiallo. De las conferencias celebradas por los comisionados de los dos Estados, surgió el Tratado, que las partes contratantes quisieron llamar Convenio, que pautaba el camino recto y seguro del afianzamiento de buenas relaciones en-



tre las dos Entidades que se comparten el dominio de la antigua isla Española, hoy de Santo Domingo. Obligaciones de distinto orden estructuran los doce artículos que informan su contenido, precedidos de una breve introducción. (Of. Lic. Manuel A. Peña Batlle: *Historia de la cuestión fronteriza dominico-haitiana*, tomo I, página 155-157). Pero ese instrumento diplomático, que nuestro Congreso Nacional aceptó por medio de su Decreto de fecha 3 de septiembre del mencionado año de 1867, no llegó a tener vigencia como norma jurídica entre los dos Estados contratantes, porque el Poder Legislativo de Haití le negó su aprobación.

Del Congreso Nacional, en cuyos anales se significó como legislador idoneo, pasó a la Suprema Corte de Justicia como juez, sirviendo en ocasiones la plaza de Ministro Fiscal, o sea de Procurador General de la República, cargo para el cual fue nombrado en propiedad en diciembre de 1867, cuando quedó vacante con motivo de la renuncia digna y altiva que de esa alta magistratura hizo don Emiliano Tejera. Todavía en julio del siguiente año se encontraba sirviendo el mencionado cargo.

— V —

Para entonces se alejó Zafra de las actividades políticas, pero cuando el presidente Báez agitaba las negociaciones para la incorporación del territorio nacional a los Estados Unidos, durante el período de los *Seis Años terribles*, "Juan Bautista Zafra pretendió aunque inútilmente, como el ilustre Meriño otrora, oponerse a la Anexión en esta misma Capital." (Américo Lugo: *Emiliano Tejera*, en el número 18 del B. A. G. N., octubre 1941, p. 293).

En efecto, el historiador García, al relatar las patrióticas actividades de los expulsos y el debelado movimiento que asomó en Guainamoca, promovido por el general Telésforo Pelegrín con el apoyo del comandante de armas del distrito de Puerto Plata, acción que fracasó por haber acudido a tiempo el general Manuel A. Cáceres con tropas de Moca, hace mención de la trama descubierta en esta Capital con el mismo carácter anti-anexionista, la cual fue sofocada reduciendo a prisión a sus principales autores, en cuyo número figuraban los coroneles Barón Mantalambert y José Contín, el comandante Braulio Alvarez y el teniente Ricardo Roques, habiéndose escapado el ciudadano Juan Bautista Zafra, alma de la conspiración, por



haber tenido tiempo de asilarse en un consulado extranjero, de donde salió para el destierro. (José Gabriel García: *Historia Moderna de la República Dominicana*. S. D., 1906, p. 189). El 19 de marzo de 1870 el Ministro de Relaciones Exteriores participaba al Cónsul italiano en esta ciudad, que se accedía a expedirle el solicitado pasaporte al asilado Zafra, con la condición de que inmediatamente se embarcara para el extranjero.

— VI —

Después de vagar por Curazao y otras islas antillanas, se encaminó a Haití en donde se ganó la vida en actividades comerciales. Allí permanecía aún en 1874, cuando el Presidente González decidió enviar a Port-au-Prince una delegación que con el carácter de Plenipotenciarios concertara un tratado de paz; y a ella fué incorporado Zafra. Los Plenipotenciarios eran, además de Zafra, don José Gabriel García, don Carlos Nouel y don Emiliano Tejera. Las gestiones conducidas por aquellos prestantes diplomáticos para enmarcar en un tratado las relaciones de los dos Estados, se estrellaron ante las desmedidas pretensiones de nuestros vecinos. Antes, en julio de 1867, había formado parte de una comisión designada por el presidente Cabral, para tratar del mismo asunto con la delegación haitiana que había arribado a esta ciudad el día 14 del mes y año arriba mencionados. En Haití tuvo a su cargo una misión cerca de aquel Gobierno y fué designado Cónsul dominicano en Jacmel.

— VII —

El 18 de octubre de 1875 fué llamado por el presidente González al ministerio de lo Interior y Policía, encargándolo además, transitoriamente, de las carteras de Hacienda y Comercio. De su ejercicio en tan encumbradas funciones habla muy alto lo que consigna el historiador García al hablar de los hombres del gabinete de González: "Zafra era el más entero de todos". (*Historia Moderna.....*, pág. 263). Al renunciar González la Presidencia, acosado por la pluma de Peña y Reynoso, provocadora de la llamada *Evolución*, sus ministros, constituidos en Consejo de Secretarios de Estado, continuaron en el Poder Ejecutivo hasta la juramentación de don Ulises F. Espallat, el 29 de mayo de 1876. En ese solemne acto, "en el



local en que celebraba sus sesiones la Cámara, habló el ministro Zafra, en su nombre y en el de sus compañeros, para presentar al elegido del pueblo, y entregar en consecuencia "el mando que circunstancias extraordinarias pusieron en sus manos y que habían conservado para reverenciar a la Ley, y porque así lo exigían, con la necesidad, la conveniencia del Estado y los intereses de la sociedad", manifestando, refiere el historiador García, que la República estaba en paz, el orden legal restablecido y la libertad floreciente, por cuya razón la confianza renacía, las esperanzas revivían y el porvenir sonreía, pudiendo decir que su misión había terminado y que todas las autoridades existentes habían cumplido con su deber. (*Historia Moderna...*, pág. 272).

El 22 de septiembre del mismo año de 1876, al renunciar don Mariano Antonio Cestero el ministerio de Hacienda y Comercio, el presidente Espaillat llamó a Zafra y le confió esas carteras. Lamentablemente, dos semanas después, el 5 de octubre, una "comedia que se llamó pronunciamiento popular", dió al traste con tan bienintencionada Administración. El austero Espaillat abandonó su residencia presidencial y se dirigió al consulado francés. Caminaba a pie por las calles de la convulsionada ciudad, pasó sereno y sin miedo por entre los amotinados, acompañado solamente por dos de sus ministros: Galván y Grullón.

Después del derrocamiento del Presidente Báez en 1874, Zafra se apartó de los *Azules* y se ligó políticamente a González que capitaneaba el bando *Verde*, pero conservó siempre un fondo *azul* y jamás hizo causa común con el *baecismo*. Luperón refiere que cuando en 13 de enero de 1876 el presidente González y sus ministros acordaron en pleno consejo de gobierno "1º Que por el Ministerio de guerra se dará orden al General Gregorio Luperón para que inmediatamente se traslade a esta Capital a disposición de dicho Secretario de Estado; 2o. Por el Ministerio de lo Interior se pondrán estas circunstancias en conocimiento del Gobernador de Puerto Plata, dándole las instrucciones necesarias para que en el caso de que dicho General desatienda esta orden se proceda a su arresto y se forme la causa que en derecho proceda", Zafra, que formaba parte de aquel gobierno como Ministro de Hacienda y Comercio, "no quiso firmar la mencionada resolución". (*Notas autobiográficas y apuntes históricos*, tomo II, p. 276) "y su negativa, considera Luperón, es la protesta más elocuente" contra la irreflexiva resolución gubernativa, la



cual tuvo principio de ejecución el 23 del mismo mes y año, “día memorable en la historia de Puerto Plata”, escribe Emilio Rodríguez Demorizi (*Escritos de Luperón*), p. XXI). Aquello culminó en un escándalo, acaso previsto por el ministro Zafra, cuando un “grupo de soldados, portador de siniestras órdenes” se acercó a la casa de Luperón con el propósito de hacerlo preso. La incumplida Resolución del Gobierno de González provocó su derrumbe. Espaillat protestó de esa violencia y a poco, apenas dos días después de la viril protesta del repúblico, Santiago de los Caballeros, impulsada por el espíritu agitador de Manuel de Jesús Peña y Reynoso, otro de sus grandes hijos, inició el cívico movimiento político llamado de la *Evolución*, que acosó de la Primera Magistratura del Estado al mal aconsejado jefe de los *Verdes*. La *Evolución* iniciada en Santiago el 27 de enero de 1876 fué, observa el señor Hostos, el “único movimiento de doctrinas, única lucha de ideas que se ha sostenido en el país”. (*Tra-tado de Moral*. Habana, 1939, p. 378). Lo había sido antes la *Revolución del 7 de julio*, surgida también en Santiago.

— VIII —

Ligado a la política de González, al mismo día de la caída de Espaillat, entró a formar parte de la llamada Junta Superior Gubernativa, que asumió el Poder Ejecutivo hasta la llegada del mencionado general González. Este lo designó el día 11 de noviembre siguiente, miembro del Consejo de Estado, extraña entidad creada ese mismo día por el Presidente *de facto*.

Continuó Zafra militando en la vida pública y al desaparecer la efímera presidencia de González, tomó una vez más el camino del destierro, regresando al país el 6 de junio de 1878, a bordo del vapor *Arno*. Algunos meses después fué acusado de conspiración y reducido a prisión en la Torre del Homenaje, desde la cual dirigió, en fecha 4 de Enero de 1878, una interesante carta al Presidente Báez, que vió la luz pública en el número 38 del periódico *La Patria*, del día 9 del citado año. La mencionada carta decía así:

Al Excmo. Sr. Presidente de la República Dominicana,
Señor Presidente:

Aleccionado por la experiencia y profundamente disgustado de la política de mi país, cuyos sagrados intereses se discuten, por des-



gracia, no en el terreno de la razón, sino en la sangrienta arena de los combates, resolví ser *indiferente* a toda cuestión política y *anularme* completamente a los ojos de los diferentes partidos, para poder entonces dedicarme, sin recelo, a fomentar mis intereses particulares.

Calculé del modo siguiente:

1o. La política iniciada por el Presidente Báez representa exactamente mis ideas y aspiraciones.

2o. El Presidente Báez es el primer hombre de Estado conocido en el país, y tendrá a empeño llenarse de gloria realizando este ideal, en el radio de lo posible.

3o. Yo no soy personalista, ni represento, ni apoyo ninguna bandería, porque las he creído fatales a mi patria como germen de desunión.

Luego, yo puedo vivir tranquilo y satisfecho en mi país, si no como partidario de una situación, como ciudadano pacífico, amante del progreso y de las instituciones liberales.

Creí más, que habiendo desempeñado altos destinos públicos en todos los ramos de la Administración, cumpliendo siempre mi deber y sin hacer daño a nadie, los más intolerantes e intransigentes respetarían mis opiniones. Con esta convicción, estando en el extranjero, he regresado dos veces a esta Capital, el año próximo pasado, sin temor de ser perseguido, ni sospechado.

Desgraciadamente, la anarquía que devora el país ha sido, tal vez, causa de que la autoridad haya creído necesario tomar medidas preventivas, juzgándome desafecto o interesado en algún movimiento revolucionario, por lo que hace ya cuarenta días me veo privado de mi libertad.

Por estas razones y no apareciendo cargos contra mi persona que me impidan vivir libre y tranquilo en el país que nació, me veo en el caso de molestar la atención del Jefe del Estado, protestando que no soy responsable, en lo más mínimo, de las calamidades que afligen hoy el país: que deseo permanecer ajeno a todo acontecimiento político, cualesquiera que sean las eventualidades, y así espero que la ilustración y benevolencia del Primer Magistrado de la Nación sabrá



apreciar mi conducta y ordenar en consecuencia lo que juzgase más digno de su autoridad.

Con sentimientos de consideración y respeto me suscribo de V. E.

Atento s. servidor,

Juan B. Zafrá.

Torre del Homenaje, Enero 4 de 1878.

Excmo. Sro. Presidente de la República Dominicana.—Capital.

Una vez más se encaminó a extranjeras playas, regresando al País en 1884 cuando la amnistía general decretada por el Gobierno de Billini. En diciembre de ese mismo año, lo encontramos levantando su autorizada voz en el acto celebrado en esta ciudad para hacer entrega al Pbro. don Francisco Xavier Billini, de la Medalla de Honor que le otorgó la benemérita Sociedad *La Progresista*, de La Vega, (*El Teléfono* núm. 102, S. D., 5 diciembre de 1884).

Poco tiempo permaneció en el suelo patrio el señor Zafrá cuando puso fin a su nuevo destierro. Animado de la mejor buena fe, concibió un proyecto progresista, cual fué el de arreglar las calles de la Capital y el de los caminos principales, proposición que hizo al Ayuntamiento y que publicó en el periódico *El Mensajero* número 83, S. D., Enero 1º de 1885, ampliado y explicado en la Exposición que apareció en el número 93, de mayo 14, del mismo año. Pero sus proyectos fueron tachados de utópicos y se le hizo el vacío.

— IX —

Juan Bautista Zafrá tuvo aficiones literarias en los albores de su prometedora juventud. En el periódico *El Oasis*, en 1856, aparecieron sus primeras producciones, en verso y en prosa. Fué, en unión de García, Meriño, Cestero y otros, de los primeros fundadores de la Biblioteca Pública que tuvo la Capital de la República. De la Memoria que como Ministro de Justicia e Instrucción Pública presentó al Presidente Cabral don José Gabriel García, copiamos lo siguiente: “Regentado por el virtuoso Pbro. Francisco X. Billini, a quien han ayudado en su noble empresa los distinguidos ciudadanos



Emiliano Tejera y Juan Bautista Zafra, el *Colegio San Luis Gonzaga* ha llegado a aumentarse de una manera tan sólida, que bien merece figurar en primera fila entre los establecimientos de su clase". (*El Monitor*, número 84, S. D., 13 abril, 1867).

Como se ve, el emprendedor y filantrópico sacerdote, fundador del célebre *Colegio San Luis Gonzaga*, que tantos frutos buenos dió al País, contó en sus inicios con la eficaz colaboración de los dos prestantes y entonces jóvenes ciudadanos mencionados por García.

En 1867 la Sociedad literaria *La Republicana*, presidida a la sazón por don José Castellanos, decidió "acometer una empresa importante: la publicación de las obras literarias de nuestro compatriota, el eminente poeta General Manuel Rodríguez Objío", y al efecto, "pidió y obtuvo del Gobierno que contribuyera con la suma de cien pesos fuertes de los consignados en el Presupuesto para esta clase de atenciones". (*El Monitor*, número 99, S. D., julio 27 de 1867). Dos miembros de la mencionada Asociación, Emiliano Martínez y José Clodomiro Alfonso, fueron comisionados para abrir una suscripción previa a la publicación de la obra, cuyo Prólogo le fué encomendado a Zafra. Pero el propósito de *La Republicana*, no se pudo realizar, pues a poco reventó por Monte Cristi la llamada *Revolución Regeneradora*, iniciada el 7 de octubre del citado año de 1867, que dió al traste con la Administración de Cabral. Más de dos décadas después, cuando los restos del poeta estaban blancos y habían sido trasladados de su tumba patibularia a la antigua Iglesia conventual de Regina Angelorum, por la pía mano del Padre Billini, otra asociación cultural meritísima, la *Sociedad Amigos del País*, recabó de manos de Meriño, Tejera, Cestero y Zafra los manuscritos que por voluntad testamentaria de Rodríguez Objío habían recibido y guardado en clase de depósito, y fue entonces cuando aparecieron en un tomo de las *Poesías, coleccionadas por la Sociedad Literaria "Amigos del País"*. Imprenta de García Hermanos. Santo Domingo, 1888, 196 p. El importante Prólogo escrito por Zafra en octubre de 1867, esmaltado de interesantes reflexiones acerca de la literatura patria, fué puesto a guisa de introducción del mencionado tomo de poesías, por agradable acuerdo de la patriótica y laboriosa *Sociedad Amigos* ..., como la llamó Martí.

Como dijimos, Zafra tuvo en su juventud aficiones literarias; en el número 41 del periódico *El Oasis*, S. D., abril 13 de 1856, aparecieron unos versos suyos: *A la Noche*, precedidos de la siguiente



nota de redacción: “Insertamos aquí la siguiente composición como ensayo poético de un joven dominicano que no cuenta sino quince años.” En verdad que no estuvo nunca dedicado a las letras, dió a la estampa otras composiciones: *La Ilusión*, *A la hermosura*, *La coqueta*.... y otras más en el alba de su florida juventud, y de ahí que Max Henríquez Ureña observara que fué “un hombre que solía dar rienda suelta a sus aficciones literarias”. (*Panorama histórico de la literatura dominicana*, pág. 310).

— X —

La situación política que imperaba en el país desde que Ulises Heureaux había anulado el prestigio de Guillermo, cuyo cadáver fue expuesto en la iglesia parroquial de Azua por el general Marchena para que el pueblo constatará su identidad y se convenciera de que ya Heureaux no tenía a nadie a quien temer, era realmente asfixiante. Por simples sospechas eran reducidos a prisión pacíficos ciudadanos y ni Máximo Gómez, de paso en esta Capital, escapó de las persecuciones desatadas contra todos los que no fueran decididos partidarios del estado de cosas imperante. Zafrá tuvo que embarcarse cautelosamente rumbo a Curazao en el balandro *Lépido*, que años más tarde conduciría a Martí a Barahona, puesto a su disposición por su amigo don Antonio Ricart. Con él iba su hijo Carlos Alberto, quien permaneció unos meses en la mencionada isla holandesa, retornando al País después que su padre había embarcado rumbo a Panamá, que con el inicio de los trabajos de apertura del canal interoceánico, se había convertido en el centro de atracción para los hombres de labor de América y de Europa, y el cuerno de la abundancia parecía haberse derramado en la tierra istmeña. Por conducto de su compatriota el general Gregorio Luperón, Zafrá había conocido en París al universalmente famoso Conde de Lesseps y esperanzado encaminó sus pasos hacia aquella tierra de promisión en busca de amplios horizontes.

En Colón entró a servir un cargo en las oficinas de la Compañía Universal del Canal Interoceánico que presidía el conde Fernando de Lesseps, quien había ido a Panamá con el propósito de inspeccionar personalmente el desenvolvimiento de los trabajos. La presencia del *Gran francés* en la tierra istmeña reanimó el entusiasmo en el desalentado espíritu de los contribuyentes europeos y se creyó por



un momento que se iniciaba el período final de la gigantesca obra, pero lamentablemente la realidad era otra y sobrevino la quiebra de la Compañía, que no solamente condujo al propio Lesseps a los tribunales y a la cárcel, sino que culminó en uno de los más grandes escándalos financieros que registra la historia de los tiempos modernos.

De la ciudad de Colón pasó Zafra a una oficina de la Compañía establecida en un pequeño poblado llamado Emperador. Allí, en los meses iniciales del año 1886, lejos de la patria que había sabido enaltecer con la ejemplaridad de su vida ciudadana, y sin el consuelo de tener a su lado una mano cariñosa, le sorprendió la muerte. Tardíamente, en julio del mencionado año, llegó a su tierra como un eco lejano, la fatal noticia. Así se fué del mundo, por ignorada puerta, tan prestante ciudadano.

